



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0054533/2019 - Designación de HUESPE RICO

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente categoría 1 del agrupamiento asistencial (7A) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Director General Operativo Asistencial, convocado por Resolución Decanal 605/2019 y;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por Resolución Decanal 737/2019 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el expediente de marras;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante Verónica Inés Huespe Rico, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente nodocente Verónica Inés HUESPE RICO (D.N.I. 24.472.689 - Legajo 38.242) en un (1) cargo nodocente categoría 1 del agrupamiento asistencial (7A) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Directora General Operativa Asistencial, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTICULO 2º: La agente Verónica Inés Huespe Rico deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba,

con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.